**RESUMEN CASO JUDICIAL CONTRA LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS**

**CARTEL DE FALSOS TESTIGOS**

Nombre: LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

Dirección postal: XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX

Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXX

Actualmente: Privado de la libertad en la Cárcel La Picota de Bogotá Pabellón ERE SUR T.D. 51.672

Diputado de la Asamblea Departamental del Caquetá en los años 1988 a 1990 por el Partido Conservador Colombiano.

Electo Representante a la Cámara del Departamento del Caquetá, durante los años 1991 a 1994, 1994 a 1998, 1998 a 2002, 2002 a 2006 y 2006 a 2010.

**Radicado 36.046 de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO**

**Radicado 001-170645-08 Procuraduría General de la Nación**

* **1. Testigo GERARDO AGUIRRE BALLESTEROS:** 
  + Declara que se desmovilizó voluntariamente ante la Estación de Policía de Florencia el 11 abril de 2002, entregando una pistola 9 mm marca COLT con dos proveedores. **Prueba 1 A (Declaración Gerardo Aguirre Ballesteros abril 17 de 2002)**
    - La policía de Florencia lo presenta ante la Fiscalía el 12 de abril de 2002 corroborando que efectivamente se había presentado voluntariamente en la estación de policía de esa ciudad el día 11 de ese mes y año. **Prueba 1 B**.
    - Contrario a lo anterior, según certificación del Comandante del departamento de Policía del Caquetá para el año 2009, GERARDO AGUIRRE BALLESTEROS fue capturado el 9 de abril de 2002 en el municipio de El Doncello por el delito de porte ilegal de armas donde se le decomisó una pistola 9 mm marca COLT con dos proveedores. **Prueba 1 C**.
    - Se adjunta copia de la minuta de guardia de la Estación de Policía de EL Doncello donde efectivamente consta de la captura de GERARDO AGUIRRE BALLESTEROS y el decomiso de la referida pistola. Y también que el 11 de abril de 2002 el capturado fue remitido a la Estación de Policía de Florencia. **Prueba 1 C.**
    - Así, la Policía de Florencia oculta la condición de capturado de GERARDO AGUIRE BALLESTEROS, presentándolo como desmovilizado voluntario de las FARC cuando es imposible que sea cierto, y el 17 de abril de 2002 testificó contra ALMARIO ROJAS.
  + Declara también que había sido miembro de las FARC llegando a ser Jefe de Escuadra de las Milicias Solidarias del municipio de El Doncello Caquetá
    - Según la inteligencia militar no existen las Milicias Solidarias en la estructura de las FARC. **Prueba 1 D.**
  + Indica conocer de los autores intelectuales de la masacre contra la familia Turbay el 29 de diciembre de 2000, pues en los primeros días de ese mes, había sido testigo de una reunión en la casa del Médico Cristian para entonces Director del Puesto de Salud de la Inspección de Peñas Coloradas en el municipio de Cartagena del Chairá, donde un supuesto emisario de ALMARIO ROJAS le había dicho al comandante FABIAN RAMIREZ de las FARC que doña INES COTE DE TURBAY era la que había traído los paramilitares al Caquetá; ante lo cual FABIAN RAMIREZ manifestó que había que matarla.
    - No existió el Médico Cristian:
      * El hospital de Cartagena del Chairá y el Instituto de Salud del Caquetá certifican que para esa época no existió ningún médico con el nombre de CRISTIAN y mucho menos que fuera director del Puesto de Salud de Peñas Coloradas, pues para el año 200 lo era la señora MIRYAM GOMEZ Promotora de Salud. **Prueba 1 E**.
    - Las FARC sindicaban a los TURBAY de promotores del paramilitarismo desde antes de la zona distensión, esto es desde el año 1997.
      * Desde marzo de 2000 las FARC hicieron un replanteamiento político en la zona distensión, decidiendo lanzar su Movimiento Bolivariano Clandestino el 29 de abril de ese año en la Finca Villa Nora del Municipio de San Vicente del Caguán, en contra de los partidos tradicionales, considerando a sus dirigentes auspiciadores del paramilitarismo desde la época del atentado a SIMON BOLIVAR (ocurrido el 25 de septiembre de 1.828), y por lo tanto declarando la guerra a su candidatos considerándolos infundadamente como candidatos del paramilitarismo. **Prueba 1 F**: Pleno del Estado Mayor marzo 21 a 24 de 2000, folios 170 a 171; **Prueba 1 G:** Sentencia Juez Primero Especializado de Florencia, folios 122, 158 y 159
      * Según el Juzgado Primero Especializado de Florencia que condenó a la cúpula de las FARC por la masacre de la familia TURBAY y acompañantes, la orden la dio el Secretariado de este grupo guerrillero en marzo del 2000, cuando decidió lanzar su movimiento Bolivariano y sindicar a los dirigentes del liberalismo y el conservatismo como auspiciadores del paramilitarismo, como era el caso de DIEGO TURBAY. **Prueba 1 G:** Sentencia Juez Primero Especializado de Florencia, folios 158 y 159
      * Según declaración de FERNEY VASQUEZ NOREÑA el 11 de noviembre de 2000 alias FABIAN RAMIREZ adelantaba un retén donde les dijo que se les iba a acabar el reinado, empezando por su patrón (refiriéndose a DIEGO TURBAY) porque todos los turbayistas son paramilitares. **Prueba 1 G:** Sentencia Juez Primero Especializado de Florencia, folio 137
      * Según declaración de MARCO ANTONIO TRUJILLO CELEDA desde la zona de distensión las FARC manifestaban que iban a acabar con los TURBAY y los acusaban de promotores del paramilitarismo. **Prueba 1 G:** Sentencia Juez Primero Especializado de Florencia, folios 137 y 138
    - Las FARC al igual que a DIEGO TURBAY como máximo dirigente del liberalismo, también tenían como objetivo militar a FERNANDO ALMARIO como máximo dirigente del conservatismo al igual que a sus candidatos:
      * Según artículo de el Diario El Tiempo del 18 de julio de 2000, las FARC declararon objetivo militar a los candidatos de FERNANDO ALMARIO y DIEGO TURBAY sindicándolos de auspiciadores del paramilitarismo. **Prueba 1 H**.
      * Según estudio de riesgo del Representante LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS de junio 12 de 2000, las FARC planeaban secuestrarlo y según información recibida por la policía en agosto de 2000 las FARC planeaban asesinarlo. **Prueba 1 I.**
      * Según informe de inteligencia del ejército nacional, las FARC y varios testigos, además de la masacre contra la familia TURBAY el 29 de diciembre de 2000, también tenían planeado asesinar a FERNANDO ALMARIO:
        + Informe B2: las planearon el asesinato de los TURBAY sindicándolos de auspiciador del paramilitarismo y además para abrirle espacios políticos a su aliado el Gobernador PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA. De igual manera planearon el asesinato de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS el mismo día de los hechos contra los TURBAY. **Prueba 1 J.**
      * Según denuncia de JOSE LIBER CABRERA ROJAS del 23 de julio del 2001, fue presionado y amenazado de muerte por las FARC por ser candidato al concejo municipal de San Vicente del Caguán del movimiento de ALMARIO ROJAS y no apoyar al movimiento de las FARC (ALSOCO). **Prueba 1 L.**
      * Declaración de JORGE ROMERO ex FARC: El MONO JOJOY (miembro del Secretariado de las FARC) manifestaba que estaban respaldando políticos aliados; que la oposición eran los TURBAY y ALMARIO, quien para la fecha (2001) era el principal objetivo porque representaba la oposición en el Caquetá a las FARC. **Prueba 1 M.**
      * Por lo tanto la realidad de las pruebas muestran que ALMARIO ROJAS no tenía ascendencia o vínculos con las FARC como para tener aceptación de sus comandantes y enviarle emisarios, sino que por el contrario era objetivo militar de las FARC.
    - Las FARC para el año 2000 según las pruebas tenía acuerdo político era con PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA candidato a la Gobernación, liberal disidente del turbayismo, quien además era apoyado por ALIRIO CALDERON PERDOMO, ambos declarantes en contra de ALMARIO.
      * Declaración de MARCO ANTONIO TRUJILLO CELADA, ex Inspector Inspección de Guacamayas, San Vicente del Caguán. **Prueba 1 N**.
      * Declaración de JORGE E ROMERO., ex FARC. **Prueba 1 M.**
      * Declaración de ex alcalde de San Vicente del Caguán OMAR GARCIA CASTILLO. **Prueba 1 O.**
      * Declaración de NILSON VALENCIA REYES ex Comisario Político autodefensas **Prueba 1 P.**

.

Como se puede observar las pruebas demuestran que lo declarado por GERARDO AGUIRRE BALLESTEROS no corresponde con la verdad y es entonces un FALSO TESTIGO montado por la Policía de Florencia en abril del 2002.

* **2, 3, 4, 5 Y 6. Testigos FERNANDO BAHAMON CESPEDES, LUCAS MEDINA, EVIER PERDOMO REYES, JOHN FREDY MARQUEZ PALLARES Y GUSTAVO GOMEZ URREA**
  + En diligencias del 26 de noviembre de 2007 y del 30 de enero de 2008 FERNANDO BAHAMON CESPEDES manifiesta que había sido Jefe de Seguridad de las FARC en San Vicente del Caguán durante la vigencia de la zona de distensión (enero 1999 a febrero 21 de 2002) y cumpliendo esta función de seguridad había sido testigo de reuniones en este municipio de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS con Comandantes de las FARC donde se determinó el asesinato de dirigentes políticos como la familia Turbay; que igualmente se dio cuenta de las relaciones de ALMARIO ROJAS con las autodefensas. Que en el año 2005 se desmovilizó ante el CODA DE Bogotá (Comité Operativo para la dejación de armas del Ministerio de Defensa). **Prueba 2 A**. Declaración Fernando Bahamón Céspedes, **Prueba 2 E** denuncia penal folio 6
  + Y cuatros testigos entran a corroborar que FERNANDO BAHAMON CESPEDES, si había estado como miembro de las FARC en San Vicente del Caguán durante la zona de distensión; testigos que corresponden a: LUCAS MEDINA TRIVIÑO alias EL GATO **Prueba 2 E, denuncia penal folio 9;** EVIER PERDOMO REYES alias CARNE SECA **Prueba** **2 C, declaración 13 de agosto de 2008, folio 9;** JOHN FREDDY MARQUEZ PALLARES **Prueba 2 D** y GUSTAVO GOMEZ URREA alias VICTOR **Prueba** **2 E, denuncia penal folio 27**
  + **Imposibilidad que FERNANDO BAHAMON CESPEDES hubiera estado en San Vicente del Caguán en el año 2002 o durante toda la vigencia de la zona de distensión (enero 6 de 1999 al 21 de febrero de 2002), demostrándose que es un falso testigo, además confabulado con los otros cuatro testigos citados, que tampoco pudieron verlo en ese municipio para esa época:**
    - La Dirección de la Cárcel La Picota certifica que FERNANDO BAHAMON CESPEDES estuvo privado de la libertad del 17 de octubre de 1998 al 21 de febrero de 2002 en la Cárcel de Rivera Huila, y del 22 de enero de 2002 al 12 de agosto de 2003 en esa Cárcel La Picota de Bogotá. **Prueba 2 F.**
  + Y también manifestó BAHAMON CESPEDES que en el año 2000 durante la zona de distensión había sido testigo de acuerdos políticos en San Vicente del Caguán entre las FARC y los congresistas del Huila Senador Carlos Julio González Villa y el Representante a la Cámara LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ.
    - La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia abrió investigación preliminar contra los anteriores congresistas y dictó auto inhibitorio pues se comprobó que FERNANDO BAHAMON CESPEDES para esa época estuvo privado de la libertad y era imposible que hubiera estado en San Vicente del Caguán en el año 2000 y ser testigo de reuniones de dirigentes políticos con las FARC. **Prueba 2 G.**
    - Extrañamente la Sala no compulsa copias contra FERNANDO BAHAMON CESPEDES por falso testimonio.
  + Y según informe de la Policía de Neiva (cuaderno anexo 1 folio 149 y s.s.), se certifica que en el año 2004, FERNANDO BAHAMON CESPEDES fue rechazado en su solicitud de ingresar al Programa de Reinserción de la Presidencia de la República como desmovilizado de la Teófilo Forero, porque personal especializado determinó que nunca había pertenecido a las FARC. **Prueba 2 H.**
  + En Informe No. 0221 del CTI, Bogotá septiembre 8 de 2008, (Proceso Procuraduría 001-170645-08 cuaderno 1 folios 192 a 195): se da cuenta que FERNANDO BAHAMON CESPEDES mintió ante el CODA en el año 2005 para poder recibir su registro como desmovilizado. **Prueba 2 I.**
  + Así las pruebas indican que es físicamente imposible que FERNANDO BAHAMON CESPEDES hubiera estado en San Vicente del Caguán durante la época de la zona de distensión, pues se encontraba privado de la libertad. Demostrándose su falso testimonio y ser parte del MONTAJE JURIDICO contra ALMARIO ROJAS.
  + Y se prueba también la falsedad total de los testigos LUCAS MEDINA TRIVIÑO alias EL GATO, EVIER PERDOMO REYES alias CARNE SECA, JOHN FREDDY MARQUEZ PALLARES y GUSTAVO GOMEZ URREA alias VICTOR, pues mintieron sin recato al decir que habían visto operando como guerrillero activo a FERNANDO BAHAMON CESPEDES en San Vicente del Caguán durante la zona de distensión lo que es imposible que sea cierto y por lo tanto se prueba que se confabularon con FERNANDO BAHAMON CESPEDES para burlar a la justicia en contra de ALMARIO ROJAS.
  + Igualmente se prueba que FERNANDO BAHAMON CESPEDES no perteneció a las FARC y obtuvo el registro del CODA con mentiras, donde los funcionarios del Ministerio de Defensa fueron permisivos en registrarlo como desmovilizado de este grupo guerrillero cuando nunca perteneció al mismo.
* **7. ROBERTO PRIETO SUAZA:**
  + quien manifestó que a finales del año 1998 y comienzos del año 1999 fue testigo de reuniones de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS con comandantes de las FARC en zona rural del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, donde inclusive llevó un maletín con 280 millones de pesos para comprar pasta de coca (cocaína). **Prueba 7 A.**
    - Falso señalamiento, pues LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS fue investigado judicialmente en los años 1998 y 1999, siendo privado de la libertad y recluido en una casa cárcel de la ciudad de Bogotá, del 26 de febrero de 1998 y hasta el 17 de diciembre de 1999, cuando fue absuelto por haber sido víctima de un montaje jurídico con tres falsos testigos, **Prueba 7 B folio 399**, por lo que es imposible que haya sucedido lo manifestado por PRIETO SUAZA, comprobándose que es un FALSO TESTIGO.
  + También manifestó ROBERTO PRIETO SUAZA que el 29 de abril de 2000 había visto a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS reunido con el Secretariado de las FARC en el lanzamiento del Movimiento Bolivariano de las FARC en zona rural del municipio de San Vicente del Caguán.
    - Falso señalamiento, pues según los registros de las Minutas del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia) Seccional Florencia, LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS estuvo este día en Florencia y en las horas de la tarde viajé vía aérea a la ciudad de Bogotá. **Prueba 7 C.**
    - Demostrándose que lo manifestado en este caso por PRIETO SUAZA también es imposible que hubiera sucedido, comprobándose aún más que es un FALSO TESTIGO.
  + También manifestó que en octubre de 2000 como candidato a la alcaldía de Puerto Rico Caquetá LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS fue derrotado por JOSE LIZARDO ROJAS “CHIRRIQUI” candidato liberal turbayista, lo que motivó a que ALMARIO ROJAS presionara ante las FARC para que asesinaran a “CHIRRIQUI” y a una dirigente política.
    - Falso señalamiento, pues para esa época, octubre de 2000, tenía la investidura de Representante a la Cámara y no podía aspirar legalmente a otro cargo público.
    - JOSE LIZARDO ROJAS CHIRRIQUI derrotó fue al candidato JORGE HERNANDO CALDERON PERDOMO quien quedó en segundo lugar, y quien era apoyado por su hermano ALIRIO CALDERON PERDOMO y el candidato a la gobernación PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA apoyado por las FARC, opositores de DIEGO TURBAY COTE.
    - Otro hecho que demuestra que ROBERTO PRIETO SUAZA es con certeza un FALSO TESTIGO.
  + Este FALSO TESTIGO fue traído a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN argumentando que tenía conocimiento de los hechos materia de investigación contra ALMARIO ROJAS, siendo entonces un FALSO POSITIVO JURIDICO por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 7 D.**
* **8, 9 y 10: JAIR ROMAN VASQUEZ, HILDER CULMA Y ABEL CAPERA**
  + JAIR ROMAN VASQUEZ declaró al igual que ROBERTO PRIETO SUAZA que había visto a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en reuniones con comandantes de las FARC a finales del año 1998 en la zona rural de San Vicente del Caguán. **Prueba 8 A.**
    - Falso señalamiento pues como ya se indicó LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS estuvo privado de la libertad en una casa cárcel de Bogotá del 26 de febrero de 1998 al 17 de diciembre de 1999. **Prueba 7 B folio 399**
    - Se demuestra que JAIR ROMAN VASQUEZ es un FALSO TESTIGO que se confabuló con ROBERTO PRIETO SUAZA para tratar de corroborar hechos inexistentes e imposibles que hubieran sucedido en un auténtico MONTAJE JURIDICO en contra de ALMARIO ROJAS.
    - Este FALSO TESTIGO también fue traído a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN argumentando que tenía conocimiento de los hechos materia de investigación contra ALMARIO ROJAS, siendo entonces otro FALSO POSITIVO JURIDICO por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 8 B.**
  + HILDER CULMA Y ABEL CAPERA
    - * Quienes manifestaron que al igual que ROBERTO PRIETO SUAZA también vieron a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS el 29 de abril de 2000 en el lanzamiento del Movimiento Bolivariano de las FARC en la zona rural del municipio de San Vicente del Caguán.
      * Falso señalamiento, pues como ya se indicó, según los registros de las Minutas del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia) Seccional Florencia, LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS estuvo este día en Florencia y en las horas de la tarde viajó vía aérea a la ciudad de Bogotá. **Prueba 7 C y Prueba 8 C.**
      * Se demuestra que estos dos testigos son falsos y se confabularon con ROBERTO PRIETO SUAZA para declarar mentirosamente en contra de ALMARIO ROJAS, sobre un hecho imposible que hubieran sucedido, y siendo parte del MONTAJE JURIDICO.
  + Este dos FALSOS TESTIGOS también fueron traídos a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN argumentando que tenía conocimiento de los hechos materia de investigación contra ALMARIO ROJAS, siendo entonces otro dos FALSOS POSITIVOS JURIDICOS por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 8 B.**
* **11. JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA**
  + Declaró que en el año 2002 fue auxiliar de la Policía en el municipio de Morelia Caquetá, y entre finales de marzo y mediados de julio de ese año, aproximadamente cada mes vio a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en una finca donde tenían asentamiento los comandantes del Frente Sur de los Andaquíes de las autodefensas, donde se reunía con alias PAQUITA y otros integrantes de este grupo ilegal. **Prueba 11 A.**
    - Falsos señalamientos porque:
      * Según las MINUTAS DEL DAS FLORENCIA, en este interregno entre finales de marzo y mediados de julio de 2002, LUIS FERNANDO ALMARIO nunca estuvo en el Caquetá y por lo tanto mucho menos en el municipio de Morelia. **Prueba 11 B.**
      * En declaración de alias PAQUITA manifestó que no conoció a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y jamás tuvo vínculos con él. **Prueba 11 C.**
      * Se demuestra que JOAN DARLEY BENITEZ ZAPATA es un FALSO TESTIGO que declara sobre hechos inexistentes e imposibles que hubieran sucedido en un auténtico MONTAJE JURIDICO en contra de ALMARIO ROJAS.
      * Este FALSO TESTIGO también fue traído a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN argumentando que tenía conocimiento de los hechos materia de investigación contra ALMARIO ROJAS, siendo entonces otro FALSO POSITIVO JURIDICO por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 11 D.**
* **12, 13. ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ Y CARLOS MONROY DURAN desmovilizados del Frente Sur Andaquíes de las autodefensas.**
  + Manifiestan que entre agosto y septiembre de 2004 y a mediados del año 2005, fueron testigos de reuniones de LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en una finca en zona rural del municipio de Milán Caquetá con los comandantes del Frente Sur de los Andaquíes JUAN CARLOS MONJE alias JK y alias EL CANTANTE. Que ALMARIO ROJAS llegó acompañado de un comandante militar en el Caquetá un coronel de apellido BARBOSA, quien había sido posteriormente relacionado con la muerte de JK, identificándose entonces como el Coronel ORLANDO BARBOSA GARCIA. **Prueba 12 A y Prueba 12 B**.
    - Falsos señalamientos, pues según las MINUTAS DEL DAS FLORENCIA, en esas épocas ALMARIO ROJAS nunca se desplazó al municipio de Milán y mucho menos a su zona rural. **Prueba 12 C.**
    - Según la hoja de vida del Coronel ORLANDO BARBOSA GARCÍA en estos años 2004 y 2005 no estuvo en el Caquetá, pues solo llegó a este departamento el 3 de marzo del año 2006 como comandante del Batallón Juanambú con Sede en Florencia. **Prueba 12 D.**
    - En el caso de CARLOS MONROY DURAN no aparece como integrante del Frente Sur Andaquies de las Autodefensas en ninguna de las estructuras y ordenes de batalla realizadas por la Fiscalía y los organismos de seguridad, siendo entonces un falso desmovilizado de esta organización ilegal.
    - Se demuestra que ALBEIRO ANTONIO ARDILA LOPEZ y CARLOS MONROY DURAN son dos FALSOS TESTIGOS que declaran sobre hechos inexistentes e imposibles que hubieran sucedido, en un auténtico MONTAJE JURIDICO en contra de ALMARIO ROJAS.
    - Estos dos FALSOS TESTIGOS también fueron traídos a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN argumentando que tenía conocimiento de los hechos materia de investigación contra ALMARIO ROJAS, siendo entonces otros dos FALSOS POSITIVOS JURIDICOS por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 12 E.**
* **14. IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA alias ERNESTO BAEZ Comandante o Coordinador Político Nacional de Bloque Central Bolívar de las autodefensas**
  + Manifiesta que desde el año 2001 envió a HARLINTONT MOSQUERA al Caquetá como COMISARIO POLITICO del Frente Sur Andaquíes del Bloque Central Bolívar de las autodefensas, quien hasta el año 2005 cuando se desmovilizó le enviaba informes sobre los asuntos políticos del Caquetá. Que en el año 2003 le informó de reuniones que había hecho HARLINTONT MOSQUERA con LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y con un candidato a la Gobernación en el ese año, donde lograron que los comandantes alias EL CANTANTE y alias JK (JUAN CARLOS MONJE) se comprometieron a apoyarlo electoralmente. Que en el año 2005 HARLINTONT MOSQUERA le informó que en la muerte de alias JK y alias Chiqui, había tenido que ver LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y el gobernador elegido en el año 2003. **Prueba 14 A.**
  + Falsos señalamientos porque:
    - Según la estructura del Frente Sur Andaquíes de la Fiscalía de Justicia y Paz, HARLINTONT MOSQUERA no perteneció a este grupo ilegal. Prueba **14 B.**
    - Según el mismo HARLINTONT MOSQUERA llegó al Caquetá el 14 de enero de 2005. **Prueba 14 C.**
    - Según la estructura del Frente Sur Andaquíes de la Fiscalía de Justicia y Paz, alias JK y alias EL CANTANTE no hacían parte del Frente Sur Andaquies en el año 2003, pues se integraron fue a partir del segundo semestre del año 2004 alias EL CANTANTE y a mediados del año 2005 alias JK (JUAN CARLOS MONJE). **Prueba 14 B.**
    - Alias JK y alias CHIQUI fallecieron en el segundo semestre del año 2006, por lo que es imposible que IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA hubiera sido informado en el año 2005 de estos hechos y mucho menos que LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y el gobernador de entonces tuvieran que ver con estos acontecimientos.
      * Se demuestra que IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA alias ERNESTO BAEZ es un FALSO TESTIGO que declara sobre hechos inexistentes e imposibles que hubieran sucedido en un auténtico MONTAJE JURIDICO en contra de ALMARIO ROJAS.
      * Este FALSO TESTIGO también fue traído a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN siendo entonces otro FALSO POSITIVO JURIDICO por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 14 D.**
* **15. HUGO CASTAÑO QUIMBAYA ex integrante de las FARC**
  + Manifiesta que en el año 2000 en San Vicente del Caguán durante la zona de distensión, había visto en varias ocasiones a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en un campamento de las FARC en compañía de alias JULIAN CAVIR uno de los comandantes de la columna Móvil Teófilo Forero de las FARC. **Prueba 15 A.**
    - Según versión de alias JULIAN CAVIR no conoció a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y no entiende porque se le señala de vínculos con las FARC, cuando él tenía la orden de asesinarlo junto con la familia TURBAY COTE. **Prueba 15 B.**
    - Se demuestra que HUGO CASTAÑO QUIMBAYA es un FALSO TESTIGO que declara sobre hechos inexistentes e imposibles que hubieran sucedido en un auténtico MONTAJE JURIDICO en contra de ALMARIO ROJAS.
    - Este FALSO TESTIGO también fue traído a la investigación por la investigadora del CTI MONICA GAITAN siendo entonces otro FALSO POSITIVO JURIDICO por parte del ESTADO COLOMBIANO representado por esta investigadora. **Prueba 15 C.**
* **16. BLANCA LILIANA MARTINEZ ESQUIVEL**
  + En mayo de 2008 se presentó ante el CODA Bogotá D.C. donde fue rechazada por su no pertenencia a la guerrilla de las FARC **Prueba 16 A.** Y según su propia declaración después de haber sido rechazada, fue trasladada por un oficial del ejército a la ciudad de Leticia Amazonas con todos los gastos pagos, donde fue presentada ante el Batallón de la Selva de esa ciudad como integrante de las FARC y aceptada como desmovilizada de esta organización subversiva. Igualmente fue incluida en el Programa de Protección de Testigos de la Fiscalía y presentada el 1 de agosto de 2008 como testigo en contra de LUIS FERNANDO ALMARIO donde manifestó que lo había visto en el año 2001 en San Vicente del Caguán reunido con comandantes de las FARC en un restaurante y luego lo volvió a ver en el año 2003 en la zona rural de la Inspección de Peñas Coloradas Municipio de Cartagena del Chairá. **Prueba 16 B. Declaración Blanca Liliana Martínez Esquivel**
    - De la misma declaración de la testigo se infiere que fue montada por el Ministerio de Defensa y por la Fiscalía General de la Nación como falsa desmovilizada de las FARC y falso testigo en contra de ALMARIO ROJAS, pues no de otra manera se explica que habiendo sido rechazada como miembro de las FARC en mayo de 2008 y no aceptada como desmovilizada, para el siguiente mes es incluida en otra ciudad como integrante de las FARC e incluida dentro de los beneficios como testigo y declarando en contra de ALMARIO.
    - De acuerdo a las MINUTAS DEL DAS del año 2001 y del año 2003 se comprueba que no es cierto que ALMARIO ROJAS hubiera participado de las referidas reuniones y más aún cuando las FARC había realizado ya un atentado contra ALMARIO en su residencia de Florencia. Igualmente intentaron asesinarlo el 26 de enero de 2002 y en octubre de 2003 en Florencia, y en enero y julio de 2003, en frustrados hechos debidamente soportados por los organismos de inteligencia.
    - Pero es en las palabras de la misma BLANCA LILIANA MARTINEZ ESQUIVEL donde se ratifica que es una FALSO TESTIGO en contra de ALMARIO ROJAS, pues buscó a la desmovilizada de las FARC DIANA ROJAS donde la induce a declarar falsamente en contra de ALMARIO vinculándolo con las este grupo guerrillero, y donde indica que la estrategia para declarar mentirosamente es “hablar, hablar, y hablar como había hecho ella”. DIANA ROJAS grabó las conversaciones con BLANCA LILIANA MARTINEZ, audios que fueron aportados a la investigación**. Prueba 16 C: Audios conversaciones Blanca Liliana Martínez y Diana Rojas.**
* **17. ALIRIO CALDERON PERDOMO**
  + Alirio Calderón Perdomo en su declaración del 4 de diciembre de 2007 (cuaderno anexo 15 folio 14 **Prueba 17 A.)** indica que a principios del año 2000, cuando acompañaba al entonces Alto Comisionado de Paz VICTOR G. RICARDO a la inauguración de unas obras eléctricas en las localidades de Guacamayas y La Machaca en San Vicente del Caguán, se dio cuenta que en Guacamayas se encontraba LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS reunido con la guerrilla de las FARC y que en La Machaca, la comunidad le manifestó que después del acto de gobierno de entrega de una planta eléctrica, supuestamente ALMARIO ROJAS se había ido en un carro de RAUL REYES hacia un campamento de este jefe guerrillero donde pernocté.
  + Manifiesta también ALIRIO CALDERON PERDOMO, que se le hizo muy extraño y le causó escozor que ALMARIO ROJAS estuviera en esa zona, pues para poder ingresar se necesitaba el permiso del gobierno o de las FARC, y que el gobierno no me había dado el permiso, por lo tanto ALMARIO ROJAS asistió con la anuencia de las FARC; que él se enteró que a DIEGO TURBAY a pesar de haber hablado con VICTOR G. RICARDO, la FARC le habían negado su ingreso para asistir a estos eventos.
  + Para confirmar lo declarado, ALIRIO CALDERON PERDOMO manifestó que él no era el único testigo de estos hechos, sino también el ex Alto Comisionado de Paz VICTOR G. RICARDO, HENRY QUINTERO ex diplomático, ex vice veedor del Distrito en la administración de ANTHANAS MOCKUS y Secretario Técnico de las Mesas de Diálogo; el entonces alcalde de San Vicente del Caguán OMAR GARCIA CASTILLO y el ingeniero constructor de las obras eléctricas de La Machaca HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO.
  + Y es tan falso su testimonio, que las mismas personas que ALIRIO CALDERON PERDOMO da como referencia para que confirmen sus dichos, son las que empiezan desmintiéndolo categóricamente, y donde hasta su propio hermano JORGE HERNANDO CALDERON PERDOMO afirma todo lo contrario en lo referente a que era necesario pedir permiso al gobierno o a las FARC para ingresar a la zona de distensión.
    - Cuaderno anexo 29, folio 106, Declaración VICTOR G. RICARDO, **Prueba 17 B:**
      * *Folio 106: “… las reglas eran muy claras[[1]](#footnote-1)..., no había restricción alguna por parte del estado… no había restricción de libertades en esa zona de paz. Por lo tanto cualquier persona podía ir… no había ninguna restricción de movilización en la zona en toda la zona no había ninguna restricción...”[[2]](#footnote-2)*
      * Folio 107, declaración Víctor G. Ricardo: “… *en todos los actos en los cuales se pusieron al servicio de la comunidad obras realizadas por el gobierno, en su gran mayoría no había presencia de dirigentes de la guerrilla...”[[3]](#footnote-3).*
    - Cuaderno anexo 29 folio 107, Declaración HENRY QUINTERO, enero 21 de 2008, **Prueba 17 B:**
      * minuto 17 al 18
      * … al preguntársele si había algún tipo de restricción para las personas que asistieran a ese acto refiriéndose al de Guacamayas, contestó: “*Ninguna... se diseñó como esquema de trabajo … las regiones tuviesen total libertad de locomoción y absolutamente todos, no había ningún tipo de restricción desde el Gobierno… no había ningún tipo de limitación o de requerimiento adicional de libertad de locomoción que se estableciera ...”[[4]](#footnote-4)*
      * minuto 28 al 29.38 el instructor le hace conocer que Alirio Calderón Perdomo ha declarado que para que el Representante ALMARIO, pudiera estar en la zona de distensión, debería tener permiso del gobierno y de las FARC y le pregunta *“qué hay de cierto en eso”* y contestó: *“no, pero en absolutamente no, eso no corresponde a la verdad, porque no era necesario, para absolutamente ninguno de los dos… no requerían ningún permiso del gobierno nacional y mucho menos de la guerrilla””.*
    - Cuaderno anexo 29 folios 107, 108 y 109; cuaderno anexo 1 folios 117 y 141, declaración del ex alcalde de San Vicente del Caguán OMAR GARCIA CASTILLO **Prueba 17 D:**
      * “*El ingreso y la salida eran libres… la movilización era libre... No se necesitaba ningún permiso para la libre movilización de los ciudadanos... permiso para entrar o salir las FARC nunca lo exigían… la gente salía y entraba libremente...”[[5]](#footnote-5)*. Al preguntársele sobre el acto de Guacamayas y mi presencia en el mismo manifiesta: “*lo invitó la comunidad y lo invitó la administración municipal que yo presidía... yo invité al doctor Almario y lo llevé a Guacamayas”;…el doctor Almario llegó fue conmigo… Nosotros no solo lo invitamos sino que lo recibimos en el aeropuerto… recuerdo claramente que invité como alcalde al doctor Fernando Almario a que visitara el municipio... Preguntado: recuerda usted sin en la inauguración de la planta… se hizo presente el doctor Luis Fernando Almario? Contestó: ya lo dije nosotros lo invitamos, nosotros la administración municipal... en ningún casco urbano había campamentos de la guerrilla, es más, la guerrilla nunca se quedó en cascos urbanos... y como ya lo manifesté, nosotros, el gobierno municipal íbamos con el parlamentario Almario... la gente de la jurisdicción y la gente del gobierno podía moverse libremente... no tenía que hacer solicitud de ningún permiso... porque nadie ciudadano o dirigente político tenía que pedir permiso ante la guerrilla...”[[6]](#footnote-6)*
      * Folio 126: *“…la micro central hidroeléctrica de Guacamayas se repotenció con un recurso del orden nacional conseguido por el parlamentario FERNANDO ALMARIO y se inauguró esta obra… con la presencia de funcionarios del gobierno nacional, entre estos VICTOR G. RICARDO y la administración municipal de San Vicente del Caguán”.*
    - Cuaderno anexo 29 folio 108: *… Declaración del ingeniero HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO rendida en este despacho el 21 de mayo de 2008 y quien fuera el ingeniero ejecutor de las obras eléctricas de La Machaca, manifiesta que a él no le consta lo dicho por Alirio Calderón; que él me vio en los actos oficiales, pero no más, que él y sus empleados nunca necesitaron de ningún permiso para entrar o salir de esa región….*
    - Cuaderno anexo 29 folio 149 Declaración de JORGE HERNANDO CALDERON PERDOMO: *… el señor JORGE CALDERON PERDOMO en su declaración expone varios temas. En el caso que tiene que ver con el ingreso a San Vicente del Caguán cuando la zona de distensión manifiesta que fue por lo menos en dos ocasiones, una a la inspección de Puerto Lozada y otra a la inspección de Los Pozos en ese municipio y sostiene que nunca le tocó pedir permiso ni al gobierno ni a las FARC….* **Prueba 17 E**
    - También el ex alcalde de San Vicente del Caguán EDWIN ALBERTO VALDEZ (2004-2007) da fe de que ALMARIO ROJAS asistió como invitado del Alcalde Omar García. **Prueba 17 F.**
    - Como se ve el señalamiento de ALIRIO CALDERON PERDOMO de mostrar a LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS en convivencia con las FARC, es totalmente desvirtuado por las mismas personas que él pone como testigo y hasta por su propio hermano, demostrándose totalmente su calidad de falso testigo y de hacer parte del MONTAJE JURIDICO en mi contra.
    - Y en cuanto a que DIEGO TURBAY COTE no tenía garantías para ir a la zona de distensión es otra mentira de ALIRIO CALDERON PERDOMO, como se constata con las siguiente pruebas:
      * Voz de DIEGO TURBAY cuando intervino en un programa de la Emisora Voz de la Selva en el año 2000, cuaderno anexo 29 folio 188, **Prueba 17 G: audio registros 19.15 a 21.00 y 25.16 a 25.48.**
        + *“desafortunadamente como lo describíamos, en la zona de distensión hay garantías, pero en la zona perimetral a esta zona de distensión, se ha convertido nuestra tierra en un rosario de dolor, en un rosario de muerte”.*
      * Continuación declaración del Alto Comisionado de Paz VICTOR G. RICARDO, respecto de DIEGO TURBAY, enero 21 de 2008, **Prueba 17 B:**
        + *“...en el caso del doctor Turbay yo personalmente lo invite a la zona de distensión para que él tuviera un dialogo con dirigentes guerrilleros…* ***él estuvo en el municipio de San Vicente, me lo encontré, fue libremente allá****, me lo encontré****[[7]](#footnote-7)...****. incluso me dijo que tenían una finca cercana a la zona de distensión (Guacamayas), a la cual él no podía asistir durante muchos años y me preguntó si yo consideraba que el en ese momento podría asistir a la finca a lo cual yo le respondí que consideraba que si,* ***por qué precisamente había libertad de movilización de toda la gente, dentro de la zona y de libre acceso a la misma y que consideraba importante también que él fuera a su finca para garantizar que había esa libertad de movilización e incluso me ofrecí, que el día que él quisiera yo lo acompañaba como prueba de garantía de esa libertad de movilización[[8]](#footnote-8)...”***
      * Declaración de Álvaro Dussán Niño, 3 de enero de 2001, periodista y asistente Diego Turbay Cote, cuaderno anexo 15 folio 47: *“… el doctor DIEGO TURBAY decidió aprovechar un viaje a San Vicente del Caguán, allí me manifestó su intención de hablar con RAUL REYES. Pero ante la negativa de REYES de asistir a este encuentro, el doctor DIEGO tomó la determinación de hablar con… JOAQUIN GOMEZ… yo estuve presente en esa reunión, fue en Villa Nueva Colombia en la vereda Los Pozos”.*
  + Se desvirtúa plenamente el testimonio de Alirio Calderón Perdomo, pues no es cierto que se necesitara permiso del gobierno o de las FARC para ir a la zona de distensión, no es cierto que en estos encuentros de Guacamayas y La Machaca ALMARIO ROJAS se encontrara conviviendo en los campamentos de las FARC, cuando fue invitado a actos oficiales de gobierno, como integrante de la comitiva del Alcalde de San Vicente del Caguán y no es cierto que a Diego Turbay no le estaba permitido ir a la zona de distensión o que hubiera restricción para persona alguna.
* Y diferente a lo expuesto a todos los probados con certeza falsos testigos, que intentan hacer creer que LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS tenía convivencia y acuerdos políticos con las FARC durante la zona de distensión, y además con actividades del narcotráfico y vínculos con las autodefensas, el acervo probatorio muestra todo lo contrario, esto es que ALMARIO ROJAS era opositor y objetivo militar de este grupo guerrillero y que otra era la realidad de lo que sucedió políticamente con las FARC en San Vicente del Caguán, durante la zona de distensión, como se puede apreciar en las siguientes pruebas obrantes en la investigación:
  + - Declaración de MARCO ENRIQUE TRUJILLO Inspector de Guacamayas en la época de distensión, cuaderno anexo 1 folio 163 y s.s., 14 de agosto de 2001 **Prueba 17 H**: “… nacido y criado en Guacamayas… San Vicente del Caguán… en las elecciones pasadas la guerrilla creó un grupo denominado ALSOCO… a finales de junio de 1999 hicieron una convocatoria de líderes comunales en la hacienda Villa Nora… salieron los siguiente candidatos: para la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán salió el señor JOSUE DURAN BRAVO… para la gobernación salió elegido el doctor PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA…”
    - Declaración de JORGE E ROMERO ex FARC, de octubre 15 de 2003, cuaderno 5 folio 156 y s.s. **Prueba 17 I**: “… ingresé a las FARC en el año 1992 hasta el 10 de junio de 2002… cuando yo estaba en la zona de despeje y pertenecía a la escolta del MONO JOJOY observé cuando el MONO en una conferencia de guerrilleros manifestaba que se estaban adelantando labores políticas… y estaban respaldando a políticos que sirvieran como aliados… que también se estaba formando una oposición política por parte de unos hermanos TURBAY junto con un doctor ALMARIO ROJAS que para esa fecha era el principal objetivo… y les estoy hablando de mes de junio y julio de 2001… también decía que para las FARC el representante político por el departamento del Caquetá era el señor PABLO ADRIANO… se quería atentar contra ALMARIO porque él representaba la oposición en el Caquetá hacia las FARC… el que llevaba toda la información de inteligencia a la cúpula de las FARC, de cómo se movía FERNANDO ALMARIO y qué era lo que hacía era PABLO ADRIANO y los encargados de ejecutar la operación de asesinarlo era directamente la columna Teófilo Forero…”
    - Declaración de JULIO LENNY VANEGAS, octubre 7 de 2003, cuaderno anexo 13 folio 6 y s.s. **Prueba 17 J**: “…reinsertado de las FARC… columna móvil Teófilo Forero… cuando yo estaba en la organización me di cuenta que la Teófilo Forero realizó el homicidio de la familia TURBAY COTE, secuestro del edificio Miraflores en Neiva, secuestro de INGRID BETANCOUR, secuestro de GECHEN TURBAY, atentado al Doctor ALMARIO… el Gobernador actual del Caquetá PABLO ADRIANO de este si soy testigo personalmente de reuniones que se realizaban con el MONO JOJOY en los campamentos donde fue la zona de distensión y que directamente fue las FARC la que lo subió a la Gobernación… yo lo miré en dos ocasiones reunido con EL PAISA, en el campamento de la Y en la Sombra… el 2 de febrero de 2002 el MONO JOJOY le mandó una razón conmigo y yo estuve en Florencia… que bajara en esos días a la Julia… PABLO ADRIANO le mandó a decir que en esos días estaba quieto porque los paramilitares lo iban a matar…”
    - Declaración de NILSON VALENCIA REYES, ex Comisario Político FSA cuaderno anexo 1 folio 171 y s.s., cuaderno anexo 12 folio 287 y s.s., declaración del 8 de septiembre del 2003 **Prueba 17 K**: “… el cargo que yo desempeñaba en las AUC era el de comisario político… en el momento de yo llegar al Caquetá DAVID me dijo que el gobernador que estaba en ese momento, lo había montado la guerrilla, y está PABLO ADRIANO… PABLO ADRIANO buscó la manera de hablar con CARLOS CASTAÑO… buscó contactos para entrevistarse con alias DAVID… yo fui personalmente y hablé con el Gobernador… esto fue como en septiembre de 2001… tiempo después la parte militar capturó a un comandante de escuadra de la Teófilo Forero, esta persona fue la que comentó y termino por esclarecer los vínculos de PABLO ADRIANO actual gobernador con la guerrilla… que PABLO ADRIANO había ganado las elecciones con la ayuda de la guerrilla… también nos dijo que al otro día de PABLO ADRIANO haber ganado las elecciones subió a la zona de distensión y se reunió con la cúpula de las FARC para celebrar su candidatura… sobre el atentado del señor FERNANDO ALMARIO nos comentó que el mismo PABLO ADRIANO había dicho que si no le había quedado grande los TURBAY, mucho menos le iba a quedar el doctor FERNANDO ALMARIO…”
      * Cuaderno anexo 153 folios 214 y 215: Minutas del DAS Florencia, PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA se trasladó el 30 de octubre a Puerto Rico (día siguiente a las elecciones) y al otro día a San Vicente del Caguán.
    - Versión de CARLOS MARIO JIMENEZ NARANJO Comandante General BCB, alias Macaco, cuaderno anexo 110 folios 195 y 196 **Prueba 17 L**: *“… para el año 2001, en el municipio de Florencia, se hicieron acercamientos con el doctor PABLO ADRIANO MUÑOZ, entonces Gobernador del departamento, con el fin de comprometerlo... pues era de conocimiento público que el señor Gobernador era la cuota de la guerrilla en ese departamento... prueba de ello es la existencia de un informe mediante el cual se da a conocer que el señor Gobernador PABLO ADRIANO MUÑOZ se comunica telefónicamente con un comandante de las FARC para informarle que en los próximos días se reuniría con uno de los jefes recién llegados de las autodefensas. El subversivo le dijo que "convénzalos de que usted no trabaja con nosotros". El informe está firmado por el General en retiro DURÁN QUINTANILLA, comandante operativo de la Policía Nacional...”*
    - Declaración VICTOR G. RICARDO **Prueba 17 C*****Acción de Tutela, folio 6****: “PREGUNTADO: ……. Tuvo usted información por cualquier medio si existían relaciones estrechas directas entre los grupos paramilitares que operaban en el Caquetá con el representante Almario Rojas? CONTESTÓ: No, ninguno, nunca tuve información al respecto, ni nunca oí comentario al respecto…”*
    - Declaración HENRY QUINTERO **Prueba 17 C Acción de Tutela folio 7:** *“PREGUNTADO: ¿Doctor Quintero se enteró qué personas lideraban todo ese proceso de penetración a la zona del Caquetá y que regiones del Caquetá ocuparon los paramilitares? CONTESTÓ: no, no podía decir quien, si tuviera conocimiento, ojala hubiéramos sabido quienes eran, para haber hecho alguna intervención ahí ustedes recuerdan si memoria no me falla la directiva 001 que yo o recuerde del gobierno del presidente pastrana; ahí adentro se pude constatar decía algo sobre la lucha contra el paramilitarismo era uno de los objetivos para lograr el proceso de paz entonces una vez hubiéramos tenido conocimiento nuestro deber hubiera sido denunciar quienes nosotros supiéramos que estaban en eso…”*
    - Declaración de OMAR GARCIA CASTILLO ex alcalde de San Vicente del Caguán **Prueba 17 D**: *“...PREGUNTA DE LA DEFENSA: ¿Usted escuchó... hablar de algo que se conoció como “Alsoco”? CONTESTÓ: Sí, este fue un grupo político que se creó en San Vicente en la época de la zona de distensión... Yo hice la denuncia porque la guerrilla manifestaba su dirigencia que no tenían candidatos, pero algunos militantes de la guerrilla intervenían a favor de… “Alsoco”. Entre esos dirigentes de la guerrilla que me acuerde estaba “Juan Pablo, Gareca, Jairo Martínez... Ellos apoyaron la candidatura de Pablo Adriano Muñoz... Folio 119: PREGUNTADO: Sabe si el doctor LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS ha estado vinculado con las autodefensas o con las FARC? CONTESTÓ: No tengo conocimiento y además como caqueteño, como dirigente que ya quedó anotado que lo soy de mi departamento, pues he sido concejal, diputado, alcalde de varios municipios, secretario de gobierno del departamento, gobernador encargado, no solamente no tengo conocimiento sino que no creo ninguna versión o de cosas que lo acusan. Nunca he tenido conocimiento de hechos que lo relacionen ni con las autodefensas ni con las FARC”*
    - DECLARACION DE HENRY COLLAZOS ex integrante de la Columna Teófilo Forero de las FARC **Prueba 17 M**: *“...tengo conocimiento de que el comandante alias “GARECA” conformó un movimiento político llamado “ALSOCO”. Se eso porque yo hice parte de las reuniones que hacia el señor MAURICIO (GARECA)... Conocí a un señor JOSUE DURAN que fue postulado por las FARC como candidato a la alcaldía de San Vicente del Caguán por el movimiento “ALSOCO”. También vi participar en reuniones presididas por “MAURICIO GARECA” al señor PABLO ADRIANO, el cual fue candidato a la gobernación del Caquetá... este señor fue muy bien apoyado por el movimiento “ALSOCO”... sé que en San Vicente le fue muy bien... yo fui postulado al Concejo Municipal de San Vicente del Caguán por el movimiento “ALSOCO”...“*
    - Declaración de HENRY COLLAZOS ex integrante de la Columna Teófilo Forero de las FARC, de fecha abril 7 de 2008, **Prueba 17 M:** *“(…) Si he oído mencionar al señor Alirio Calderón, se conoce dentro de la organización FARC como el abogado de la guerrilla… lo vi andar en compañía del señor PABLO ADRIANO una vez que se reunieron con el comandante IVAN RIOS… No sé nada respecto de relaciones del señor ALMARIO con las autodefensas, son dichos que se manejan dentro de la organización, ya que todo aquel que se niega a colaborarle a las FARC, para ellos es un paraco o auxiliador de los paracos, pero en ningún momento puedo certificar que el señor ALMARIO tenga vínculos con las autodefensas, y mucho menos con las FARC, ya que este grupo ha querido es asesinarlo o agarrarlo. Una de las razones repito nuevamente, es porque el señor ALMARIO no ha compartido con las FARC el propósito de ellos…”*
    - Informe Policía Judicial, cuaderno anexo 15 folio 14, desmovilizado JOAQUIN TAPIAS manifiesta que ALIRIO CALDERON PERDOMO se vinculó con el Frente 14 de las FARC desde la zona de distensión. **Prueba 17 N**.
    - JOSE LIBER CABRERA ROJAS, Presidente de la Junta de Acción Comunal de Guacamayas, instauró denuncia en el año 2001 contra las FARC en la Fiscalía de Neiva: Cuaderno anexo 29 folios 134 y 135 **Prueba 17 O**: “… *los problemas que he tenido con las FARC y especialmente con el Comandante Nicolás, fue el de no haber querido participar políticamente en el grupo que ellos sacaron para las elecciones pasadas en San Vicente; en la cual yo soy concejal en segundo renglón por el Movimiento que lidera el Representante a la Cámara Luis Fernando Almario Rojas…”*
    - Artículo de El Tiempo del 18 de julio del 2000 (cuaderno 5 folio 136), donde se informa que las FARC declararon objetivo militar a los candidatos de Fernando Almario y Diego Turbay. **Prueba 17 P.**
    - Informe del B2 de la inteligencia del ejército, cuaderno 5 folios 137 a 142 **Prueba 17 Q:**
      * *“... DIEGO y su madre fueron asesinados después de un juicio revolucionario realizado por el mismo secretariado de las FARC… Según IVAN, para las FARC, les era incomoda la hegemonía y la monarquía de los TURBAY… El otro motivo fue también político, ya que acordaron después del veredicto final del juicio revolucionario, sacarle provecho o ganancia a la muerte de los TURBAY, acordando con algunos políticos de la región ciertos compromisos, pero fue principalmente con PABLO ADRIANO, al cual se le planteó el fortalecimiento de su movimiento político, con la simple estrategia de aprovechar la coyuntura del magnicidio de DIEGO y su MADRE, ya que este hecho dejaría un tremendo vació de liderazgo en el Caquetá, sería aprovechado por el que es ahora, el actual GOBERNADOR.”*
      * “*Según testimonios recogidos de varias fuentes, el frente 14 junto con una parte del frente 15 … montaron vigilancia sobre la carretera, sin ser vistos... evitando así, correr el riesgo que los TURBAY fueran alertados; simultáneamente a este retén, miembros del frente 15, montaron otro sobre la misma vía, pero en un tramo antes de llegar al municipio de EL PAUJIL, más exactamente en la entrada a la vía que conduce a... la Unión Peneya, según fuentes de credibilidad me aseguraron que este primer retén (el de la Unión Peneya) tenía dos funciones. UNA: la de vigilar el paso del carro de DIEGO TURBAY y alertar a los del retén de la vereda EL NEMAL, lo cual hicieron efectivamente sobre la 9 de la mañana. DOS: La de esperar el carro de FERNANDO ALMARIO para ejecutar la misma orden dada contra los TURBAY.”*
      * “*Según IVAN RIOS de las FARC el parlamentario FERNANDO ALMARIO está siendo investigado por lo mismo que DIEGO TURBAY*…”
    - Informe de inteligencia DAS Caquetá, del 22 de noviembre del 2001, Cuaderno 12 anexo folios 4 a 12 **Prueba 17 R**:
      * 17 de MAY 01. El Gobernador del Caquetá PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA estaría adelantando ante las FARC una campaña de desprestigio contra el Representante a la Cámara LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, quien aspira a ser reelegido en el Congreso de la República. PABLO ADRIANO habría manifestado que “cueste lo que cueste ALMARIO no será reelegido, situación que podría afectar la seguridad del parlamentario.
      * El 10 de noviembre de 2001 integrantes de las FARC atacaron con granadas, morteros, cilindros de gas, disparos de fusil, y ametralladora M 60 la casa del Representante a la Cámara LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS, ubicada en el Barrio El Porvenir de Florencia…
    - Y donde el mismo ALIRIO CALDERON PERDOMO en su declaración de diciembre 4 de 2007, reconoce que se reunía constantemente con alias FABIAN RAMIREZ: *“ PREGUNTADO: … por alguna razón de carácter personal, profesional o de cualquier otra índole, usted ha tenido contacto personal con el señor FABIAN RAMIREZ? CONTESTÓ: Cuando estuve en la zona de distensión muchas veces”* **Prueba 17 A**
* Como lo demuestran las pruebas ALIRIO CALDERON PERDOMO es un falso testigo que intenta hacer creer que LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS tenía vínculos con las FARC en el municipio de San Vicente del Caguán durante la zona de distensión, cuando las pruebas demuestran que fue el candidato PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA el que fue apoyado por esta organización guerrillera y donde ALIRIO CALDERON PERDOMO también lo apoyaba, y eran ellos los que tenían cercanía con las FARC y no ALMARIO ROJAS.
* Y para corroborar el interés de ALIRIO CALDERON PERDOMO en perjudicar a ALMARIO ROJAS, varios testigos lo acusan de haberlos buscado para animarlos a declarar contra ALMARIO como el ex alcalde de San Vicente del Caguán OMAR GARCIA CASTILLO, el ex policía Cívico de este municipio JAIME ALBERTO QUIÑONEZ y el señor EFREN HURTATIS quien grabó las conversaciones y denunció a ALIRIO CALDERON PERDOMO por su interés en que declarara en contra de ALMARIO relacionándolo con las FARC y con los paramilitares.
  + Declaración de OMAR GARCIA CASTILLO **Prueba 17 D**
  + Entrevista de JAIME ALBERTO QUIÑONEZ **Prueba 17 S**
  + Declaración de EFREN HURTATIS **Prueba 17 T**
  + Audios de conversaciones entre EFREN HURTATIS, JUAN VALDERRAMA y ALIRIO CALDERON PERDOMO; grabadas por HURTATIS. **Prueba 17 U.**
* **18. MARIA ACENETH VILLANUEVA alias ROCIO**
  + Manifiesta que en el año 1994 fue testigo de una reunión entre el candidato a la gobernación JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS, el Representante FERNANDO ALMARIO, PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA y el comandante de las FARC alias FABIAN RAMIREZ en la inspección de Remolinos del Caguán en el municipio de Cartagena del Chairá, bajo Caguán. Al preguntársele por un consejo de Gobierno realizado por el entonces Gobernador JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS en el año 1.995 con la presencia del representante FERNANDO ALMARIO, PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA y funcionarios del orden nacional, departamental y municipal en esta inspección manifestó que no tenía conocimiento de ello**. Prueba 18 A.**
  + Las pruebas demuestran que no es cierto que esta reunión se hubiera dado en el año 1994 en Remolinos del Caguán, y lo que si se realizó con la presencia de los anteriores nombrados fue un Consejo de Gobierno en abril de 1995 convocado por el entonces Gobernador JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS, acompañado de funcionarios del orden municipal, departamental y nacional, con miembros de la fuerza pública, donde las reuniones fueron con la comunidad sin la presencia de integrantes de las FARC y donde María Aceneth Villanueva también estuvo presente. Veamos:
    - <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-318099> , abril 26 de 1995, “CAQUETA PIDE RESPALDO AL GOBIERNO PARA SUSTITUIR COCA… solicitó ayer el Gobernador del Caquetá Jesús Ángel González Arias durante un recorrido por la región del Caguán… primer Gobernador que en compañía de los secretarios de su administración visita la zona…” **Prueba 18 B.**
    - Diario del Caquetá informa sobre el Consejo de Gobierno del Gobernador JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS en abril de 2005. **PRUEBA 18 C.**
    - Declaración de RAFAEL MENDIETA, Presidente de la Junta de Acción Comunal inspección de Remolinos del Caguán años 1994 y 1995, cuaderno anexo 24 folios 46 a 63: Confirma el consejo de gobierno en abril de 1995, con la participación del gobernador JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS, el entonces diputado PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA y YO, además de muchos funcionarios; que ese día no hubo presencia de la guerrilla, que llegó fue la fuerza pública; que ROCIO estuvo acompañándonos. Y que la única vez que visitamos la inspección de Remolinos del Caguán fue esta vez, que es falso que hubiéramos estado en el año 1994**. Prueba 18 D.**
    - En declaraciones de JAVIER GONZALEZ, escolta personal de JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS, años 1994 a 1996, actualmente funcionario del CTI, cuaderno 10 folios 212 y s.s., manifiesta que no fueron en campaña en 1994 a Remolinos del Caguán y que solamente fueron para un consejo de Gobierno en abril de 1995, ya con JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS como Gobernador en ejercicio, y con la presencia de muchos funcionarios, entre ellos PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA y YO. Que ROCIO fue una de las personas encargadas de atendernos, y que es amigo de ella. **Prueba 18 E.**
    - Odontóloga GINA CONSTANZA BARRERA cuaderno 11 folios 105 a 112. Quien confirma su asistencia en abril de 1995 a un consejo de gobierno en Remolinos del Caguán acompañando al Gobernador Jesús Ángel González Arias, con presencia de Fernando Almario, Pablo Adriano Muñoz Parra y muchos funcionarios, no había guerrilla; si presencia de la fuerza pública. **Prueba 18 F.**
    - Se prueba que la testigo MARIA ACENEHT VILLANUEVA cambia un evento de gobierno en abril de 1995 con presencia del Gobernador JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS (asesinado por las FARC en 1996), PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA, LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS y muchos funcionarios públicos, policía y ejército en Remolinos del Caguán en reuniones con la comunidad, por una supuesta reunión política en el año 1994 con las FARC, para relacionar falsamente a ALMARIO ROJAS con la guerrilla de las FARC.
    - Esta falsa testigo fue referenciada por el ex Gobernador PABLO ADRIANO MUÑOZ PARRA, quien según múltiples pruebas fue electo con el apoyo de las FARC, y que fuera denunciado por ALMARIO ROJAS en la Plenaria del Senado de la República el 17 de abril de 2007, y donde desde el año 2001 ALMARIO ROJAS interpuso varias denuncias contra MUÑOZ PARRA.
* **19. JOSE GERMAN SENA PICO** 
  + Manifiesta alias NICO en versión de febrero 18 de 2008, cuaderno anexo 54, que en el Caquetá tuvo trato nulo y muchos problemas con las autoridades ( folio 111) y que por esta razón aspectos políticos electorales en el Caquetá no se maniobraron dentro del FSA y por parte de él tampoco se dieron (folios 119, 128 y 129). Que en el Caquetá hubo de la parte militar y política más bien presiones y posiciones agrestes en contra de ellos, con roces con el ejército y la policía y que en muchas partes le hicieron operativos en su contra (folio 129). **Prueba 19 A**.
    - Esta versión de alias NICO de febrero 18 de 2008, donde deja claro la no injerencia de él ni del FSA en apoyos electorales a través de presiones a la población o en la contratación pública, encuentran sustento y son corroboradas plena e íntegramente a través de múltiples pruebas obrantes en el plenario.
  + En entrevista de junio 9 de 2008 (cuaderno anexo 52 folios 15 y 16) manifiesta alias NICO que **en el mes de mayo de 2003** en la finca Las Bolas de Morelia Caquetá, se reunieron PERUANO, PAQUITA, CHIQUI y ÉL (NICO) con el candidato a la alcaldía de Florencia ARNOLDO BARRERA, donde llegaron a un acuerdo para apoyarlo electoral y económicamente. **Que CHIQUI (WALTER SMITH VELASQUEZ) manifestó que para esta misma fecha (mayo de 2003) se había reunido con JUAN CARLOS CLAROS quien manifestó que necesitaba el apoyo de las AUC**, de lo cual ya tenía conocimiento Fernando Almario. Que posteriormente se reunieron en la finca La Bonita, CHIQUI, PERUANO y él (NICO) en la cual PERUANO ordenó, a alias CHIQUI que me contactara para que se llegara a unos acuerdos serios y de esta manera apoyar a CLAROS económica y electoralmente. Que 15 días más tarde en otra reunión alias CHIQUI les dijo que se había reunido con ALMARIO en un apartamento en Bogotá (a mediados de junio manifiesta en versión del 15 de agosto de 2008, cuaderno anexo 55 folios 269, 270), reunión en Bogotá donde yo me comprometí que una vez electo CLAROS, ayudaría a que se canalizaran contratos hacia personas afectas al FSA y que serían designadas por CHIQUI y PAQUITA. **Prueba 19 B.**
    - Como se ve, es una versión de alias NICO totalmente opuesta con su versión de febrero 18 de 2008 donde manifestó que el FSA no tuvo injerencia en las actividades políticas e institucionales del Caquetá.
    - Y es imposible que alias NICO hubiera estado en el mes de mayo de 2003 en las supuestas reuniones con alias PERUANO, alias PAQUITA y alias CHIQUI, en una finca de Morelia Caquetá, pues para esta época no se encontraba en el departamento del Caquetá, como consta en, declaración escrita del año 2006 que hiciera el mismo alias NICO ante el Juez Primero Especializado de Florencia donde indica que fue herido en el mes de abril de ese año, ante lo cual se vio obligado a trasladarse a Bogotá entre el 25 de abril y el 22 de junio del 2003, Cuaderno 12 folios 119 a 122. **Prueba 19 C.**
    - Se comprueba entonces que Alias NICO no estaba en el Caquetá entre abril y junio de 2003, por lo tanto no pudo escuchar en mayo las supuestas conversaciones entre alias PERUANO y alias CHIQUI donde hacían referencia a ALMARIO ROJAS; comprobándose así que faltó a la verdad al cambiar su versión inicial de febrero 18 de 2008, que nunca él ni el FSA tuvieron injerencia en las actividades políticas del Caquetá, y como se mostró es corroborado por abundante material probatorio.
    - Y por lo tanto alias NICO es un falso testigo que hace parte del MONTAJE JURIDICO contra ALMARIO ROJAS, para señalarlo mentirosamente con vínculos con el FSA de las autodefensas.
* **20. HARLINTONT MOSQUERA HERNANDEZ**
  + Declaración de abril 6 de 2011: *“(3.56) (…) H: … a Florencia llegué el 14 de enero… de 2005…* ***allá me envió el señor Julián Bolívar y Daniel Mejía…*** *en el 2005... DANIEL MEJÍA me envía directamente allá... me dijeron usted va como gestor político de las autodefensas. 2.56.03 LFA: ¿quién le dijo? H: Daniel Mejía…”* **Prueba 20 A.**
  + Alias JULIAN BOLIVAR desvirtúa totalmente a HARLINTONT MOSQUERA, pues dice que supo de él en el año 2007 y que anteriormente nunca lo conoció, declaración abril 27 de 2012, registro 11.17 a 14.00 **Prueba 20 B.**
  + Y en el contrainterrogatorio a alias ERNESTO BAEZ también desvirtúa a HARLINTONT MOSQUERA, pues deja claro que es un exabrupto que DANIEL MEJÍA hubiera ingresado o retirado personas del Bloque Central Bolívar **PRUEBA 20 C**:
    - Declaración de alias Ernesto Báez enero 28 de 2013 *“****LA:*** *(4:06:09) ¿Daniel Mejía o Danielito?* ***EB:*** *(4:06:10) Danielito, si señor ese era comandante de la tenebrosa oficina de envigado.* ***LA:*** *(4:06:20) ¿Hacia parte del bloque central bolívar?* ***EB:*** *(4:06:24) Jamás, a quien se le ha ocurrido ese exabrupto…* ***EB:*** *(4:07:17) Por Dios,... ese señor Daniel Mejía no lo he nombrado para nada, porque jamás fue comandante aquí del bloque central bolívar y si no fue comandante cómo tenía la facultad para ingresar o retirar personas del bloque, el bloque central bolívar era una cosa muy distinta a la oficina de envigado…”*
    - Se prueba de entrada que HARLINTONT MOSQUERA falta a la verdad, ya que no fue enviado al Caquetá por ningún comandante o integrante del BCB como mentirosamente pretende hacerlo creer.
  + Continuación declaración Harlintont Mosquera: *“08.33… ¿es cuando usted llega a Florencia? A Florencia Caquetá (enero 14 de 2005) … ya me habían delegado… ahí en Florencia como* ***Gestor Político y Recaudo de Finanzas****… en ese entonces sale alias MARTIN... entonces en el momento que cogen a MARTIN, queda ERNESTO conocido como el QUEMADO (…) después para esa fecha, no mucho, como 20 días, es lo que demora él, lo capturaron… a ERNESTO. Y entonces en ese momento queda un muchacho que le decían GATO… 13.14 Mag: ¿o sea en reemplazo de ERNESTO queda GATO? J: Entonces GATO como era de la gente del señor don LEO y había una discusión con URIEL HENAO que eran compadres… entonces a GATO lo bajan de ahí y entonces ya asumo yo toda la responsabilidad en Florencia Caquetá….”* **Prueba 20 B.**
  + Manifestación de HARLINTONT MOSQUERA que se desvirtúa totalmente con las siguientes pruebas: 175
    - De acuerdo a la estructura del Frente Sur Andaquíes elaborado por la Unidad de Fiscalías de Justicia y Paz, **Prueba 20 D**:
      * HARLINTONT MOSQUERA no aparece como integrante del Frente Sur Andaquíes y mucho menos en un cargo de comandante.
      * no existían comisarios, gestores o comandantes políticos y/o de recaudo de finanzas urbanos. Existían los Coordinadores de Urbanos, y dentro de la estructura del FSA en Florencia no aparecen alias MARTIN, ERNESTO alias EL QUEMADO, alias EL GATO y el mismo HARLINTONT MOSQUERA.
      * Si aparecen como coordinadores urbanos del FSA en Florencia para el primer semestre del año 5005 alias URIEL HENAO o EL CANTANTE (cuaderno 1 folio 180) y a partir de julio del 2005 alias OREJAS (cuaderno 1 folio 183).
      * Dentro de esta estructura están totalmente diferenciadas las funciones del político y del financiero y para el año 2005, cuaderno 1 folios 166 y s.s.:
        + El comandante o coordinador político lo era alias NICO
        + El comandante o coordinador financiero lo eran alias TOPACIO y alias MERIDIANO. 176
    - De acuerdo a las interceptaciones de los integrantes urbanos del FSA en Florencia por parte del DAS y la Fiscalía para el año 2005 no aparecen tampoco ninguno de los nombrados por HARLINTONT MOSQUERA, y ni siquiera el mismo, como miembros de esta organización ilegal; donde si aparecen Leo, Uriel Henao, Puntillo, Nico, Robinho, Topacio, Sagún, entre otros. Cuaderno anexo 123 folio 204, 227, 233 a 237, y 243 a 244. **Prueba 20 E.**
  + Según las pruebas HARLINTONT MOSQUERA HERNANDEZ es un falso desmovilizado del Frente Sur Andaquíes que operó en el Caquetá y por lo tanto un FALSO TESTIGO en el MONTAJE JURIDICO contra ALMARIO ROJAS.

1. Declaración Víctor G Ricardo, enero 21 de 2008, minutos, segundos: 11:06 a 11:44 [↑](#footnote-ref-1)
2. Declaración Víctor G Ricardo, enero 21 de 2008, minutos, segundos: 12:17 a 13:15 [↑](#footnote-ref-2)
3. Cuaderno 6 folio 226 [↑](#footnote-ref-3)
4. Declaración Henry Quintero, enero 21 de 2008, minutos, segundos: 17:15 a 18:08 [↑](#footnote-ref-4)
5. Cuaderno 5 folios 233,234 [↑](#footnote-ref-5)
6. Cuaderno 5 folios 241, 242 [↑](#footnote-ref-6)
7. Declaración Víctor G Ricardo, enero 11 de 2008, minutos, segundos: 28:48 a 29:05 [↑](#footnote-ref-7)
8. Declaración Víctor G Ricardo, enero 11 de 2008, minutos, segundos: 29:55 a 31:31 [↑](#footnote-ref-8)